


ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 16 SEP 2019

GOBIERNO DE EL SALVADOR

	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 13 de Septiembre del 2019	No.Orden:137/2019
----------------	--------------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL. 22097213
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
10	Quintal	50116373 - SAL INDUSTRIAL EN TABLETAS PARA SUAVIZADOR DE AGUA DE ESTERELIZADORES ELECTRICOS 1QUINTAL 100LIBRAS PRESENTACION 25 KG EQUIVALENTE A 55LBS MARCA AXAL PRO ORIGEN PAISES BAJOS ALEMANIA REPUBLICA CHECA NO VENCE ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE ARTURO TORRENTO CHICAS	\$47.50	\$475.00
-	-	TOTAL.....	-	\$475.00

SON: cuatrocientos setenta y cinco 00/100 dolares

OBSERVACION:
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– FONDO GENERAL.
* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
* Forma de pago a crédito
* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
* Tiempo de entrega: **15 DIAS HABLES DESPUES DE NOTIFICADA**
* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Luis Armando Figueroa Rodriguez Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	--